

## DIPUTACIÓN

# Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

*2026/04452 Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2026.*

## ANUNCIO

La Asamblea General del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, en sesión extraordinaria celebrada el 1 de abril de 2026 aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero. Aprobar las modificaciones de los puestos de trabajo que se detallan y justifican en el Antecedente Tercero del presente acuerdo y que comprenden:

- Modificaciones de puestos ya existentes de Servicios Generales: Puestos SG.31, SG.25, SG.33, SG.16, SG.23.
- Modificaciones de puestos ya existentes del Cuerpo de Bomberos: Puestos CB.31
- Creación de puestos nuevos de Servicios Generales: Puestos SG.44, SG.45
- Creación de puestos nuevos del Cuerpo de Bomberos: Puestos CB.42, CB.18.2
- Supresión de puestos existentes de Servicios Generales: Puestos SG.36, SG.35
- Supresión de puestos existentes del Cuerpo de Bomberos: Puesto CB.38

Constan en el expediente las fichas descriptivas de los puestos de trabajo objeto de las modificaciones aprobadas, así como de los puestos de nueva creación, que deberán ser todas ellas debidamente diligenciadas.

Segundo. Incorporar las modificaciones aprobadas a la Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2026 según detalle que se reproduce en el documento anexo al presente acuerdo, y determinar que dichas modificaciones tendrán plenos efectos jurídicos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que sus efectos económicos en puestos ocupados sean desde el mes siguiente al de su publicación.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el correspondiente anuncio de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y sus modificaciones, así como en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Consorcio y actualizar la información publicada en el Portal de Transparencia relativa



a la Relación de Puestos de Trabajo, así como los enlaces a las correspondientes fichas descriptivas de los puestos de trabajo.

Cuarto. Dar traslado del acuerdo adoptado a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Administración Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la LRBRL".

Significar que el presente acto pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Contra este acto administrativo, los interesados pueden interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que ha adoptado el acuerdo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a su publicación.

Alternativamente, si no se recurre en reposición, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente al de la publicación de la aprobación del acto en el Boletín Oficial de la Provincia de València.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

VER ANEXO

València, 15 de abril de 2026.—El presidente delegado, Avelino Mascarell Peiró.



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO CONSORCIO PROVINCIAL BOMBEROS VALENCIA 2026														
IDENTIFICACION					REQUISITOS DESEMPEÑO PUESTO DE TRABAJO						PROVISION		RETRIBUCION RPT	
Cod PT	Denominación del Puesto de Trabajo	Centro de Trabajo	Clase PT	Dotació	Grup	Escala	Subescala	Clase/Escala SPEIS	Categoría	Naturalea	Forma de provisión	CD	CE	
<b>SERVICIOS GENERALES – SG</b>														
SG 16	RESPONSABLE DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A1/A2	A.E.	Técnica / Gestión	T. Medio / T. Superior		Funcionarial	C	25	A,25B2	
SG 23	RESPONSABLE MANTENIMIENTO COMUNICACIONES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	B/C1	A.E.	Técnica / Administrativa	T. Auxiliares		Funcionarial	C	21	B21C2 C,21C2	
SG 25	ADMINISTRATIVO/A	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	37	C1	A.G.	Administrativa			Funcionarial	C	18	C,18A1	
SG 31	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	9	A2	A.G.	Gestión			Funcionarial	C	25	A,25B1	
CB 44	TÉCNICO RESPONSABLE DE CIBERSEGURIDAD	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A2	A.E.	Técnica	T. Medio		Funcionarial	C	25	A,25B1	
SG 45	TÉCNICO/A RESPONSABLE EN SISTEMAS Y REDES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A2	A.E.	Técnica	T. Medio		Funcionarial	C	25	A,25B1	
<b>SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO- CB</b>														
CB 18.2	TÉCNICO/A GESTIÓN FORESTAL DE BRIGADAS FORESTALES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A2	A.E.	DA 3ª Ley SPEIS		Técnico Forestal/Oficial	Funcionarial	C	24	A,24B3*	
CB 31	BOMBERO/A-CONDUCTOR/A	(xxx) Parques	NS	569	C1	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Básica	Bomberos	Funcionarial	C	17	C,17A4	
CB 42	OFICIAL/A UNIDAD FORESTAL	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	1	A2	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	Inspección	Oficial	Funcionarial	C	24	A,24B4*	
<b>PUESTOS SUPRIMIDOS</b>														
SG 35	TÉCNICO/A ESPECIALISTA RESPONSABLE MANTENIMIENTO COMUNICACIONES	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	0	B/C1	A.E.	Técnica /Administrativa	T. Auxiliares		Funcionarial	C	20	B20B6	
SG 36	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	0	A2	A.G.	Técnica	Media		Funcionarial	C	25	A,25B1	
CB 38	AYUDANTE GESTIÓN Segunda Actividad	(001) Servicios Centrales. Valencia	NS	0	-	A.E.	Servicios Especiales Extinción de Incendios	2ª actividad cuerpo de bomberos		Funcionarial	C	17	C,17A2	

